



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3902 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°350 de fecha 29/09/2023. Folio de Tesorería Municipal N°2655/23, correspondiente al 2do. semestre 2023.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** la Patente Comercial Rol N°200062 por Término de Negocio, a:

NOMBRE : CAROLA ROSA MARCHANT BAEZ.
RUT N° : [REDACTED]
GIRO : Provisiones frutas y verduras.
DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

